



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Perani Lucio Flavio y otro - EX-2025-00241259- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2025-00241259- -MUNIMDP-DVD#SE y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita reconocer los servicios prestados de varios agentes, en distintos establecimientos educacionales.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por los agentes que se detallan en el ANEXO I que como archivo embebido forma parte de la presente, como PROFESOR ENSEÑANZA INICIAL Y PRIMARIA en las materias, establecimientos educacionales y horas que se consignan, en los periodos que allí se indica o reintegro del

titular o cese de funciones con expresión de causa, con carácter suplente, accediendo a las horas por Listado Oficial.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer el pago, a los agentes mencionados en el ANEXO I, durante los períodos que allí se indican, la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO JERÁRQUICOS- ENSEÑANZA SECUNDARIA, ARTÍSTICA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y SUPERIOR- MODALIDAD FONID** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º.- Reconocer el pago, a los agentes mencionados en el ANEXO I, durante los períodos que allí se indican, la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- Reconocer el pago, a los agentes mencionados en el ANEXO I, durante los períodos que allí se indican, la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que perciben, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a

Para Art 1º - Anexo I- Nº de orden 1, 2, 3, 4 y 5 corresponde:

Programático	Fin/Fun	Institucional	UER
25-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

CONCEPTOS

**IMPUTACIÓN
PRESUPUESTARIA**

DESIGNACIÓN CARGO

**Inc. P.P P.p P.Sp. Ap. Fte.
Fin.**

Suplencia docente	1	2	1	4	-	110
--------------------------	----------	----------	----------	----------	----------	------------

BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
-----------------------	-------------	------------	------------	--------------	------------	----------------------

Bonificación Remunerativa No Jerárquicos- Enseñanza Secundaria, Artística, Formación Profesional y Superior- Modalidad FONID-	1	2	2	1	12	110
---	---	---	---	---	----	-----

Bonificación Especial Docente	1	2	2	3	-	131
-------------------------------	---	---	---	---	---	-----

Bonificación por Ubicación docente Desfavorable 1 (30% del sueldo básico)	1	2	2	1	2	110
--	---	---	---	---	---	-----

Para Art. 1º- Anexo I- N° de orden 6 corresponde:

Programático	Fin/Fun	Institucional	UER
25-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
------------------	--------------------------------------

DESIGNACIÓN CARGO	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
--------------------------	-------------	------------	------------	--------------	------------	----------------------

Personal Docente	1	1	1	9		110
------------------	---	---	---	---	--	-----

BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
Bonificación Remunerativa no Jerárquicos – Enseñanza Secundaria, Artística, Formación Profesional y Superior-modalidad FONID -	1	1	3	6	12	110
Bonificación Desfavorable I	1	1	3	6	2	110
Bonificación Especial Docente	1	1	3	9	-	131

ARTÍCULO 6°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.